

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÁLAGA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2024 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2024 (BOJA N.º 88 DE 08/05/2024) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO.

LÍNEA 1: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024.

En Málaga siendo las 11 horas del día 3 de junio de 2024, por la presente se reúnen en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Málaga los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 30 de abril de 2024 de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2024, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración
- 2) Valoración de las solicitudes y aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta

La Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, establece en su artículo 15.2, que la evaluación de las solicitudes y, en su caso, la propuesta de resolución, se llevará a cabo por órgano colegiado con la composición indicada en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la financiación y funcionamiento de los servicios locales de consumo, en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. Con todo ello,



FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	06/06/2024	PÁGINA 1/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES		
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO		
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDA

PRIMERO. Que la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de solicitudes, y de más funciones atribuidas en el apartado n.º 13 del cuadro resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

- D^a Eva María García Romero. Titular de la Jefatura del Servicio de Consumo en Málaga.

Vocales:

- D^a M.^a Dolores Florido Güemes. Jefa de Sección de Formación y Defensa de los Consumidores, Funcionaria del Grupo A1 adscrita al Servicio de Consumo en Málaga, nombrada por Resolución de 31 de mayo 2024 del Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga.

- D. José Manuel Pastor Trujillo. Funcionario del Grupo A2 adscrito al Servicio de Consumo en Málaga, nombrado por Resolución de 31 de mayo 2024 del Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga.

Secretaría:

- D^a Marina Cristina Quintanilla López, Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo en Málaga, designada por la Jefa del Servicio de Consumo en Málaga.

SEGUNDO. En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022 se aprueba el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13 horas se da por constituida la Comisión de Valoración, de cuyo contenido se levanta la presente Acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria, así como la evaluación de solicitudes.

Presidencia

Vocal

Vocal

Secretaria

Eva M.^a García Romero

M.^a Dolores Florido Güemes

José Manuel Pastor Trujillo

Marina Cristina Quintanilla López

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	06/06/2024	PÁGINA 2/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES		
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO		
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 30 de abril de 2024 de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración nombrada al efecto por Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2024, como órgano evaluador,

INFORMA

PRIMERO.- Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

SEGUNDO.- Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	06/06/2024	PÁGINA 3/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES		
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO		
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO 1

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Solicitantes:

N.º EXPTE.	SOLICITANTE
FXFSU20002024 6466	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE
FXFSU20002024 6652	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA
FXFSU20002024 6583	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
FXFSU20002024 6566	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
FXFSU20002024 6609	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA
FXFSU20002024 6482	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
FXFSU20002024 6666	AYUNTAMIENTO DE TORROX

Orden preferente:

Nº Orden	Nº Expte.	Beneficiarios provisionales	Presupuesto Inicial	Subvención otorgable	Orden de Puntuación
1	FX-FSU20002024 6583	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	79455,33€	29720,89€	32,15
2	FX-FSU20002024 6566	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	5875,98€	5875,98€	25,50
3	FX-FSU20002024 6609	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	59252,76€	23064,89€	24,95
4	FX-FSU20002024 6482	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	47861,19€	20679,82€	22,37
5	FX-FSU20002024 6466	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	20719,77€	15188,62€	16,43
6	FX-FSU20002024 6666	AYUNTAMIENTO DE TORROX	33558,76€	12711,11€	13,75

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	06/06/2024	PÁGINA 4/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES		
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO		
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7	FX- FSU20002024 6652	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	48718,85€	12128,73€	13,12
---	-------------------------------------	---------------------------	-----------	-----------	-------

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	06/06/2024	PÁGINA 5/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES		
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO		
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

Nº Orden	Nº Expte.	Solicitante	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	Total apdo. 4 y 5 Anexo I (1)	Importe solicitado	Subvención otorgable
1	FX-FSU2000 2024 6466	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	2,69	0	0	0	0,25	0,25	10	3,24	0	0	0	0	0	0	16,43	18629,77	15188,62
2	FX-FSU2000 2024 6652	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	0,81	0	0	0	0	0,25	12	0,06	0	0	0	0	0	0	13,12	43846,96	12128,73
3	FX-FSU2000 2024 6583	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	7,70	0	0,25	0,25	0,25	0	12	11,70	0	0	0	0	0	0	32,15	55618,73	29720,89
4	FX-FSU2000 2024 6566	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	8,54	0	0,25	0	0,25	0	10	6,46	0	0	0	0	0	0	25,50	5875,98	5875,98
5	FX-FSU2000 2024 6609	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	5,13	0	0,25	0	0,25	0	12	4,92	0	2,4	0	0	0	0	24,95	53327,48	23064,89
6	FX-FSU2000 2024 6482	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	7,04	0	0,25	0	0	0,25	11,25	3,58	0	0	0	0	0	0	22,37	43075,07	20679,82
7	FX-FSU2000 2024 6666	AYUNTAMIENTO DE TORROX	2,09	0	0	0	0	0	10	1,66	0	0	0	0	0	0	13,75	30202,88	12711,11

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO		06/06/2024	PÁGINA 6/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES			
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO			
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



(1) Descripción de los Criterios en el pie:

- C1: Población de derecho
- C2: Carácter supramunicipal.
- C3: Previsión del impacto de género.
- C4: Previsión del impacto en las personas con discapacidad.
- C5: Previsión del impacto medioambiental.
- C6: Previsión de la creación de empleo estable.
- C7: Horario oficina Información.
- C8: N° reclamaciones.
- C9: N° laudos.
- C10: N.º mediaciones.
- C11: N.º Adhesiones de empresas y profesionales.
- C12: N.º Solicitudes arbitraje.
- C13: N.º Actas Inspección de consumo
- C14: N.º Expedientes sancionadores.

ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

No hay expedientes en esta situación.

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	06/06/2024	PÁGINA 7/7
	MARIA DOLORES FLORIDO GÜEMES		
	JOSE MANUEL PASTOR TRUJILLO		
	MARINA CRISTINA QUINTANILLA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFBC9TYJG5MGZCMQDBTVCYH5G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	